



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

**PROYECTO DE PREVENCIÓN
DE CONDUCTAS ADICTIVAS Y DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 2024**



MEDELLÍN



1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O NECESIDAD INSTITUCIONAL REFERIDA AL PROYECTO

Con este proyecto se pretende sensibilizar, mediante acciones pedagógicas el desarrollo integral y armónico de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Se busca, mediante la educación, sensibilizar al estudiantado frente a los riesgos que representa la conducta adictiva y el consumo de sustancias psicoactivas. La sensibilización frente a esta temática se realizará en el marco de la corresponsabilidad familia y escuela, la escuela toma el papel de referente y filtro informativo para la aproximación a esta temática, articulando esta temática con la gestión académica y el contexto escolar. En atención a demandas puntuales se realizan intervenciones con población escolar, dirigidas a la prevención del consumo de drogas. La metodología se ajusta a las necesidades transmitidas por los responsables de los centros educativos que realizan la demanda, y es variable entre la aportación de información y la organización de dinámicas para elaborar nuevas actitudes por los jóvenes ante los factores que acompañan el consumo de drogas.

Factores de riesgo

Falta de disponibilidad familiar y acompañamiento efectivo en los procesos del niño, niña, joven y adolescente.

Dificultades para la participación en procesos recreo-formativos en los ámbitos deportivo, cultural o académico.

Poca información y disponibilidad de asesoría frente a los efectos que deriva la conducta adictiva y el consumo de sustancias psicoactivas.

Los niños, niñas, jóvenes y adolescentes crecen en ambientes rodeados de personas que presentan conductas adictivas o de consumo de sustancias psicoactivas.

Los adolescentes y jóvenes se encuentran en una etapa de su desarrollo personal donde son vulnerables a la influencia de ciertas acciones vistas en el medio, contexto y de jóvenes de su misma edad.

La etapa adolescente se caracteriza por la construcción identitaria, para lo cual, el individuo transgrede los límites tradicionalmente establecidos en ocasiones mediante conductas de pertenencia grupal o exploración de las fronteras de la norma, tales como el consumo exploratorio de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas y entre otros. Por tanto una exploración desinformada y carente de acompañamiento se convierte en un factor de riesgo.

Ambientes familiares carentes de comunicación efectiva, afectiva y sensible.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

2. OBJETIVO GENERAL

- Sensibilizar a los comunidad educativa sobre los factores de riesgo y las consecuencias de las conductas adictivas, promoviendo una cultura de acompañamiento y entendimiento sobre la salud de los involucrados

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseñar guías metodológicas para ejecutar con los padres de familia, enfatizando en la información sobre la conducta adictiva.
- Realizar charlas informativas y de sensibilización entre estudiantes, referenciando riesgos, consecuencias, estrategias de prevención de las adicciones y promoción de la salud.
- Distribuir material informativo a la comunidad educativa, fomentando la participación de todos los actores desde el compromiso en la construcción de un ambiente de bienestar para la comunidad.
- Gestionar la participación de entidades expertas en la prevención de adicciones, mediante jornadas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa.
- Desarrollar material gráfico para su distribución mediante el uso de internet, buscando transmitir los contenidos del proyecto masivamente.
- Proponer actividades integradas con el currículo de Ética y Valores, Religión y/o ciencias sociales, aplicándolas a sus contenidos específicos.

4. JUSTIFICACIÓN:

En una sociedad globalizada y moderna como la que se evidencia actualmente es muy probable que los niños, jóvenes y adolescentes encuentren diferentes alternativas o posibilidades de acceder una gran variedad de elementos que pueden causar adicción, por que cuando se habla de adicción es muy común caer en el error de pensar que adicción solo hace referencia a las drogas, y no es así, existen otras situaciones que generan conductas adictivas como lo son las redes sociales, el celular, al juego, entre muchas más. En el caso de los jóvenes y adolescentes es muy probable que estos se involucren en situaciones adictivas de este tipo ya sea por el contexto en el que vive, por patrones repetitivos de las personas que lo rodean, por moda, o por la influencia de las redes o de compañeros del colegio. Es importante que como comunidad educativa se reconozcan este tipo de situaciones y se aborden de forma asertiva mediante la implementación de estrategias que involucren a todos los miembros de la institución, iniciando por sensibilizar a los padres de familia como primeros actores en el proceso formativo de los niños, jóvenes y adolescentes, a la comunidad educativa desde sus



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

directivos y docentes llegando hasta los principales involucrados que son los niños, jóvenes y adolescentes. Para llevar a cabo este proyecto se busca implementar estrategias de difusión y conocimiento de las conductas adictivas, de los factores de riesgo, y las consecuencias de no abordar estas situaciones a tiempo, para esta actividad se llevarán a cabo charlas con personal experto en el tema, articulación con diferentes áreas como ética, religión, sociales, incluso desde el área de informática orientando el uso adecuado de las redes sociales y la tecnología. Es importante crear canales de comunicación y acompañamientos desde diversas entidades que permitan tener espacios de capacitación, asesorías, visitas que ayuden a fomentar hábitos y estilos de vida saludable en los estudiantes de la comunidad educativa Barrio San Nicolás.

Teniendo en cuenta las directivas emanadas desde la ley 1620, los principios del sistema nacional de convivencia escolar se concretan en el proyecto de educativo de prevención de conductas adictivas y consumo de sustancias psicoactivas de la siguiente manera: **Participación** de los estudiantes en el diseño y desarrollo del proyecto, promoviendo espacios de diálogo y reflexión, así como también de la implementación y evaluación del mismo. En los contenidos y actividades del proyecto se busca incentivar el **Respeto** hacia uno mismo y hacia los demás como un componente fundamental en la prevención del consumo de sustancias y conductas adictivas. Incorporando actividades que promuevan la autoestima, la autoimagen positiva y el respeto por la diversidad individual. Promover la **Responsabilidad** individual y colectiva en la toma de decisiones saludables y en la adopción de estilos de vida libres de adicciones, proporcionando información y herramientas para que los estudiantes asuman la responsabilidad de cuidar su salud y bienestar, así como el de sus compañeros. Fomentar la **Solidaridad** y el apoyo mutuo entre los estudiantes, promoviendo la empatía y la colaboración en la prevención y la ayuda a aquellos que puedan estar experimentando problemas relacionados con el consumo de sustancias o conductas adictivas. Garantizar la promoción de procesos equitativos y **Democráticos** que permitan la empatía y colaboración en la prevención y ayuda en situaciones relacionadas al consumo de sustancias o conductas adictivas.

4. CAUSAS

Según Peele (2000), una de las causas de las adicciones corresponde a la necesidad del ser humano por conseguir sensaciones gratificantes que no son capaces de conseguir de otras maneras. Esto se refiere a las emociones experimentadas por las personas dentro de la conducta. Por otro lado, Young (1996) hipotetiza que, aquellos con problemas psicológicos profundos, pueden encontrar un refugio en las adicciones, por ejemplo, en el anonimato de internet. También, la presencia de conductas adictivas puede darse por la falta de satisfacción en la propia vida, falta de autoconfianza o de intereses importantes (Peele, 1991).

Con el avance tecnológico, el internet y otros medios de comunicación han abierto a niños y adolescentes las puertas del mundo adulto y global. En ese sentido, ciertos valores universales como la tolerancia y el respeto van cambiando de concepto, principalmente para los jóvenes, quienes generan una carencia afectiva y de identidad grupal, desvirtuando su proyecto de vida (Alpízar Jiménez, 2011).



En ocasiones, lo anterior lleva a la obtención de bienes materiales por el aparentar o poseer, el deseo de independencia, en participar en actividades peligrosas para la salud física, emocional y espiritual o a incorporarse a grupos sociales que no conducen a un desarrollo integral sano, y así, muchas otras situaciones en las que puede estar involucrada la droga u otras dependencias psicológicas que pueden desencadenarse en una adicción (Alpízar Jiménez, 2011).

Finalmente, las tendencias adictivas en los jóvenes pueden ocurrir por situaciones más específicas, como un ambiente familiar disfuncional, falta de lazos afectivos, ausencia de apoyo social o entornos no saludables. (Velásquez, 2018)

5. DIAGNÓSTICO

-Proyecto Prevención de la conducta adictiva y el consumo de sustancias psicoactivas SPA: El desarrollo integral y armónico de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes es parte primordial de la institución educativa. Así entonces se propone la prevención de la conducta adictiva y del consumo de sustancias químicas y no químicas a través del incentivo de factores protectores tales como: la promoción del involucramiento parental, la participación recreo-deportiva, académica y cultural, la promoción de proyectos de vida articulados a lo colectivo y comunitario, así como la información guiada frente al consumo y conductas con tendencia adictivas, en aras de generar conciencia situacional y alternativas de abordaje.

Teniendo en cuenta lo anterior se obtiene en el grupo poblacional DOCENTES: Prevención de conductas adictivas y consumo de sustancias químicas y no químicas: identifican que el protocolo de atención a este tipo de situaciones funciona de manera efectiva atendiendo las escasas situaciones que se presentan. Sin embargo, señalan que es importante fortalecer el proyecto pedagógico SPA.

Se obtiene del grupo poblacional ESTUDIANTES: Prevención de conductas adictivas y consumo de sustancias químicas y no químicas: Los estudiantes prefieren abstenerse de opinar al respecto, prefieren no involucrarse en la discusión del tema, proponen ahondar en el componente preventivo a través de acciones puntuales de información. "... deberían implementar campañas de concientización...", "... es algo fundamental remarcar el tema y evitar el consumo de sustancias...". Cabe señalar que, en este componente, la evidencia científica recalca que la promoción de la cultura, ciencia y deporte son factores preventivos de la conducta problema y promotores de la salud – factores protectores.

Se obtiene del grupo poblacional PADRES DE FAMILIA-ACUDIENTE: Prevención de conductas adictivas y consumo de sustancias químicas y no químicas: Identifican que la institución educativa ha realizado de manera apropiada el abordaje de este tipo de situaciones, así como también la acción de acompañamiento desde la familia frente a esta situación de salud específica: "Teniendo en cuenta de la época en la que estamos, me parece que el colegio hace una gran labor para evitar este tipo de situaciones", "creo que el colegio ha sabido manejar la situación en el momento que lo requiere". A pesar de lo anterior los acudientes señalan la importancia de reforzar y mantener el proyecto educativo pues



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

indican: “Yo creo que deben seguir hablando a los estudiantes a ver si entienden que esto no es bueno”. Podría indicarse para la proyección de este proyecto la consideración de un enfoque promotor de la salud en la cual el estudiante pondere cómo la conducta adictiva se articula a su proyecto de vida individual, reflexionar a nivel individual los móviles que incentivan el consumo: trámite disruptivo del conflicto o construcción de identidad, así como también a nivel colectivo: ¿por qué las comunidades marginadas y segregadas padecen más problemáticas frente a la conducta adictiva?

Interpretación de los resultados: Prevención de conductas adictivas y consumo de sustancias químicas y no químicas: los actores consultados recalcan la importancia de continuar haciendo énfasis al enfoque que ha venido teniendo el proyecto educativo, se puede señalar que, en este componente, la evidencia científica recalca que la promoción de la cultura, ciencia y deporte como factores preventivos de la conducta problema. Por otra parte, puede abordarse la temática desde un enfoque dialéctico y biopsicosocial en aras de no solo enfocarse en los factores individuales sino también económicos, sociales y biológicos que comprende dicha conducta.

6. REFERENTES TEÓRICOS Y/O LEGALES QUE SUSTENTAN EL PROYECTO

Decreto sobre “Porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas” No. 1108 del 31 de mayo de 1994. Al tenor de este decreto, se sustenta en los siguientes artículos referidos a la obligatoriedad de las instituciones educativas de realizar programas de prevención y a la concepción sobre la misma. En el Artículo 12 se establece que: “Todo establecimiento educativo, estatal o privado deberá incluir en su proyecto educativo institucional procesos de prevención integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del presente decreto. Para tal efecto se desarrollarán en las instituciones educativas planes de formación a través de seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros, pasantías, que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas y proyectos escolares y comunitarios como alternativas de prevención integral. (Congreso de Colombia, 1994, p.5)”. Respecto al concepto de prevención, dicho decreto estipula en su Artículo 44 que: “La prevención integral es el proceso de promoción y desarrollo humano y social a través de la formulación y ejecución de un conjunto de políticas y estrategias tendientes a evitar, precaver y contrarrestar las causas y consecuencias del problema de la droga. En desarrollo de los deberes que les corresponden concurrirán a dicha prevención integral la persona, la familia, la comunidad, la sociedad y el Estado. (Congreso de Colombia, 1994, p.11). 6” El consumo de sustancias psicoactivas es considerado como una enfermedad que afecta el sistema psíquico y físico de las personas que dependen de ellas, de allí, la importancia de tomar como base fundamental para este proyecto la Ley de Salud Mental 1616 del 21 de enero del 2013, la cual en su Artículo 1° establece el siguiente Objeto: El objeto de la presente Ley es garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud. (Congreso de Colombia, 2013, p.1) Para dar claridad sobre las responsabilidades ministeriales en lo que se refiere a este objeto, dicha Ley establece en su Artículo 8° las Acciones de Promoción que competen a los Ministerios de Salud y Educación en los siguientes términos. El Ministerio de Salud



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

y Protección Social dirigirá las acciones de promoción en salud mental a afectar positivamente los determinantes de la salud mental e involucran: inclusión social, eliminación del estigma y la discriminación, buen trato y prevención de las violencias, las prácticas de 7 hostigamiento, acoso o matoneo escolar, prevención del suicidio prevención del consumo de sustancias psicoactivas, participación social y seguridad económica y alimentaria, entre otras. Estas acciones incluyen todas las etapas del ciclo vital en los distintos ámbitos de la vida cotidiana, priorizando niños, niñas y adolescentes y personas mayores; y estarán articuladas a las políticas públicas vigentes. El Ministerio de Educación Nacional en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, diseñarán acciones intersectoriales para que a través de los proyectos pedagógicos, fomenten en los estudiantes competencias para su desempeño como ciudadanos respetuosos de sí mismos, de los demás y de lo público, que ejerzan los derechos humanos y fomenten la convivencia escolar haciendo énfasis en la promoción de la salud mental (Congreso de Colombia, 2013, p.5). Lo anterior, permite establecer que los colegios juegan un papel importante para implementar formas de promoción y prevención que contribuyan a un buen desarrollo psicosocial de los adolescentes.

7. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta lo estipulado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) la adolescencia es “el período de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años” y en el cual se enmarca la construcción de identidad, el afianzamiento de rasgos de personalidad y patrones de relacionamiento. Por lo cual este proyecto hará énfasis en la sensibilización, información y responsabilidad a través de acciones de trabajo colaborativo y reflexivo.

Se elige esta metodología en la medida que pretende sensibilizar e informar a la comunidad educativa frente a los factores implicados en la conducta adictiva.

El rol del estudiante en las diferentes actividades que se proponen es un rol activo ya que éste juega un papel propositivo en su desarrollo, el rol participativo se presenta cuando el estudiante interviene activamente expresando sus ideas e inquietudes; y el rol reflexivo cuando es el estudiante quien propone alternativas de cambio.

Por medio de este proyecto se pretende impactar no solamente a los diferentes integrantes de la comunidad educativa sino también el contexto social en el cual el estudiante está inmerso al evitar que se produzca el consumo o la conducta adictiva, retrasar la edad de inicio en este tipo de adicciones y tratar de evitar que ésta situación se convierta en un problema para la persona o para su entorno social.

8. CRONOGRAMA O PLAN DE ACCIÓN

Articulación IE BARRIO SAN NICOLAS Y MEDELLÍN ME CUIDA SALUD-MMCS y POLICIA COMUNITARIA



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

FECHA	ACTIVIDAD	CONTENIDO	GRUPOS	JORNA DA	TIEMPO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN	EVIDENCIAS
29 de abril al 3 de mayo	Guía metodológica conducta adictiva redes sociales	Nomofobia - Encuesta de autoconocimiento para bachillerato. -	TS° - 11°	AM Y PM		Docente director de grupo o Docentes de Ética, Religión o Sociales.		
27 al 31 de mayo	Guía metodológica ludopatía	Juegos de mesa Juegos en línea Causas y consecuencias	TS° - 11°	AM Y PM		Docente director de grupo o Docentes de Ética, religión o sociales.		
27 de mayo	Cartelera informativa en la institución	Uso de una de las carteleras de la I.E y Uso de la página institucional para su distribución.	TS° - 11°	AM Y PM		Docente Deicy		
16 de junio	Plegable informativo sobre uso responsable de tecnología	Distribución del plegable con las familias en distintos escenarios. -	TS°-11°	AM Y PM		Docente Andrés Felipe		



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

		Tema: Uso del Internet						
Julio	Acción Educativa prevención de la conducta adictiva	Prevención de la conducta adictiva	7°,8°,9°, 10° y 11°	AM		Fundación constructores de paz	La profesora Deicy realiza la gestión.	
Agosto	Realización de infografía para entregar a padres de familia en entrega de informes	Prevención de la drogadicción	TS° a 11°	AM Y PM		Docentes		
Agosto	Charlas informativas y de sensibilización sobre el consumo de drogas	Pendiente por confirmar	7° a 10°	AM		PEEP		
Septiembre	Guía metodológica de sensibilización con padres de familia en escuela de padres.	Uso responsable de la tecnología. Tema: Dispositivos móviles	TS° a 11°	AM Y PM		Docentes		No ejecutada
Octubre	Pendiente de respuesta de Secretaría de salud o de que lleguen los	Cuidado de la salud desde lo alimenticio y emocional	1° a 11°	AM y PM		Medellín me cuida		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

encargados a la institución.

10. EVALUACIÓN

El cronograma de ejecución de actividades orientadas al proyecto de Prevención de Sustancias Psicoactivas se ejecutó adecuadamente sobre las planeaciones institucionales y la programación de los docentes a cargo y Entorno Protector. Sin embargo, no fue posible contar con encargados de Medellín Me Cuida, debido a la alta rotación de personal. Se contactaron dos asesores de esta entidad durante el año y se inició el proceso de empalme y agenda de diferentes actividades; sin embargo, pocos días después, no volvían a asistir a la institución debido a renunciaciones laborales. Esto limitó bastante el alcance del proyecto, donde no se pudo contar con una mayor cantidad de personas capacitadas en el campo.

Aun así, se lograron realizar diferentes actividades presupuestadas, donde se buscaba generar impacto en los estudiantes pero también en sus familias y la comunidad en general.

En general, las actividades fueron planeadas teniendo en cuenta la edad y el desarrollo socio-cognitivo de los estudiantes. Por esto, para la mayoría de trabajos fue necesario planear por jornada o por grupo de grados.

Guía metodológica conducta adictiva redes sociales

En la primera actividad, se generó una guía metodológica sobre las conductas adictivas en redes sociales. En ese sentido, el enfoque en primaria fue diferente al de bachillerato, por lo cual se generaron dos guías. En primaria, con una orientación más lúdica, usando juegos tradicionales, rompecabezas, entre otros. Por otro lado, en bachillerato, se trabajó una encuesta de autoconocimiento sobre la dependencia al uso de internet. Además, se socializó el concepto de nomofobia y se hicieron algunas preguntas de reflexión.

Guía metodológica ludopatía



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

En la segunda actividad del año, se diseñó una guía orientada a trabajar el concepto de ludopatía. Para este trabajo, también se tuvo en cuenta la madurez mental de los estudiantes según el grado en curso. Por eso, fue necesario diseñar actividades orientadas a grupos de grados específicos. Fueron tres guías para los grados primero a cuarto, quinto a octavo y noveno a once. En el primer grupo de grados, la actividad se orientó a resaltar la importancia del juego al aire libre, desde la diversión y la competición. Para el segundo grupo, se trabajó el concepto desde la sensibilización del uso adecuado del tiempo libre. Para el último grupo, donde se trabaja con grados superiores, se abordó la actividad desde el pensamiento crítico mediante casos de estudio.

De esta actividad se resalta el conocimiento que tienen los estudiantes de grados superiores con el concepto de ludopatía, y la comprensión de los riesgos que ésto puede ocasionar en la vida cotidiana, desde lo social y lo económico. Por otro lado, se buscó reforzar con grados iniciales la importancia de jugar al aire libre, tratando de desincentivar el uso de dispositivos electrónicos a temprana edad. Para grados intermedios, se consideró relevante trabajar en la organización adecuada del tiempo libre mediante una planeación semanal, con lo cual se puede limitar el riesgo de caer en adicciones a juegos o actividades

Cartelera informativa en la institución



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015



La cartelera informativa se realizó con el fin de sensibilizar a los estudiantes acerca de la importancia de la prevención de las sustancias psicoactivas y cómo estas afectan la vida diaria. De igual manera, se sugieren actividades que se pueden realizar con el fin de evitar caer en este tipo de adicciones, es una campaña informativa y de prevención para aludir a los jóvenes de la importancia del autocuidado y el valor de nuestro cuerpo, y a su vez solicitar ayuda a las entidades correspondientes.

Acción Educativa prevención de la conducta adictiva



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015





INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015





INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015





INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015



Las capacitaciones se realizaron con los grados superiores de la institución cuya finalidad era abordar los riesgos y consecuencias cognitivas que causa el consumo de sustancias psicoactivas en el organismo, las charlas se programaron con tiempo y con un profesional en el tema para que instruya a los estudiantes sobre dicha temática. Las charlas fueron cortas pero concisas, se requiere de la realización de más actividades como estas para prevenir e instruir a los estudiantes sobre la afectación de estas prácticas nocivas a la salud y no solo a la salud si no también, a las relaciones sociales e interpersonales.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

EVIDENCIAS GUIA METODOLOGICA REDES SOCIALES:





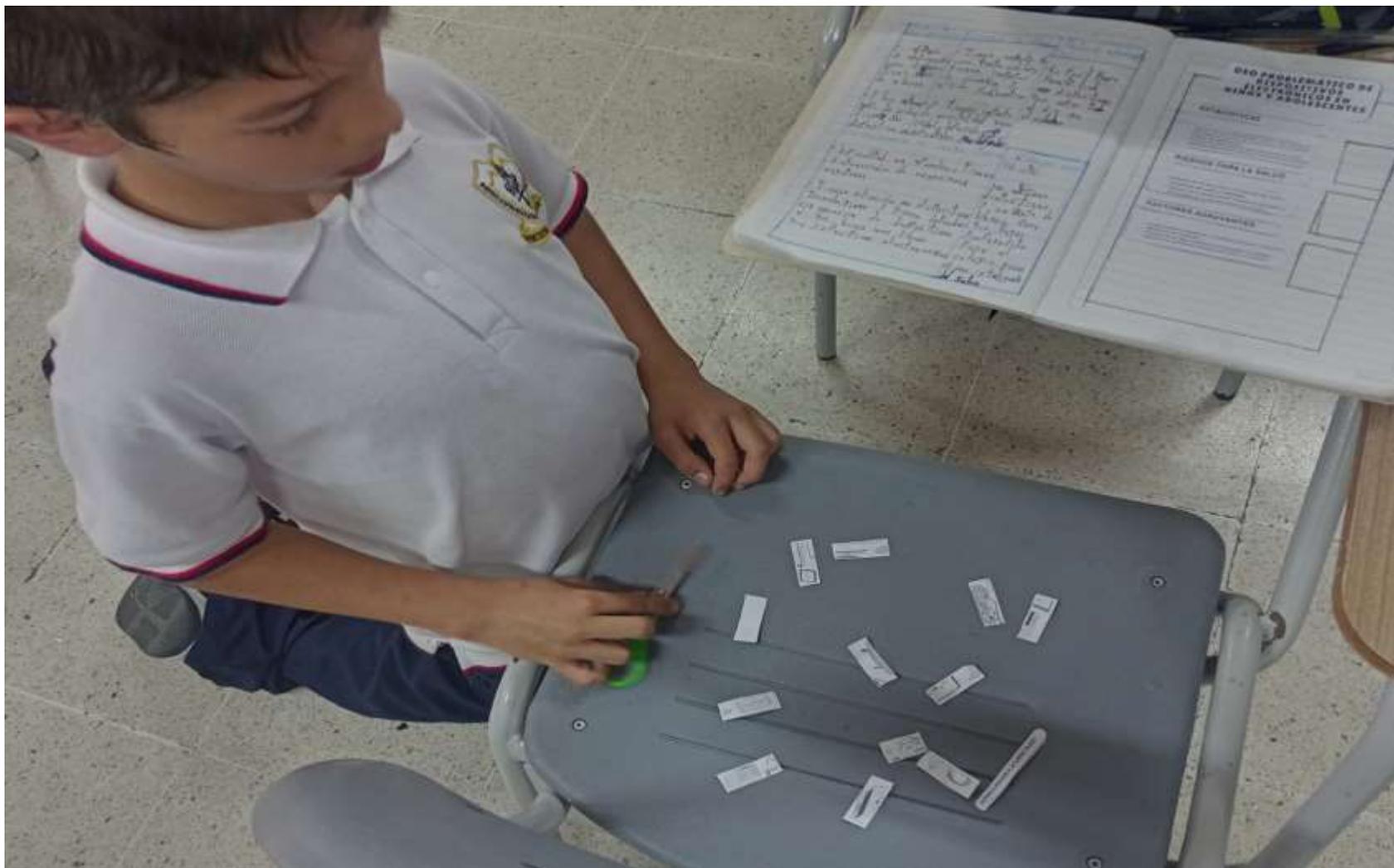
INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015





INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015





INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015



La guía metodológica fue una estrategia empleada para desarrollar en los niños actividades enfocadas en el uso de las redes sociales y el tiempo libre, se emplearon juegos sencillos y de fácil aplicación dentro del aula. A los estudiantes les gustaron los ejercicios y disfrutaron de su ejecución.

CARRUSEL MEDELLÍN TE QUIERE SALUDABLE (GESTIÓN DE EMOCIONES, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, CUIDADOS DE NUESTRO CUERPO, PROYECTO DE VIDA)



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015





INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015





INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015



con las actividades de Medellín me cuida se trabajó enfocado en el cuidado del cuerpo y los hábitos de vida saludable, las charlas fueron orientadas por profesionales en psicología que abordan las temáticas de una manera lúdica y llamativa para los estudiantes, se transmite el mensaje esperando sea puesto en práctica.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

Plegable informativo sobre uso responsable de tecnología

Inicialmente estaba previsto entregar el plegable en preinforme de segundo periodo, pero, al no ser así, se logró entregar para la entrega de boletines de ese mismo periodo.

El objetivo de esta actividad fue concientizar a los padres acerca de cómo sus hijos se ven impactados por el uso de la tecnología. Además, alertarlos acerca de los peligros que pueden encontrar en internet y cómo protegerlos. Se contó con la participación de varios estudiantes en la logística para organizar los plegables previo a la entrega de boletines de segundo periodo, y se garantizó que todos los padres de familia recibieran una copia del plegable. Cada padre recibía una breve reflexión sobre el documento y cómo poderlo abordar desde casa, logrando interiorizar aspectos claves en cada una de las familias.

Realización de infografía para entregar a padres de familia

Se optó en esta actividad por diseñar la infografía y publicarla en las redes sociales de la institución, buscando generar mayor alcance e impacto. El objetivo de la infografía era abordar temas como los riesgos, factores agravantes y consecuencias a largo plazo del uso excesivo o irresponsable de los dispositivos electrónicos en niños y adolescentes. La actividad fue publicada, específicamente, en la página web de la institución y Facebook.



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

ACTIVIDADES NO PLANEADAS PERO EJECUTADAS

Durante el año escolar, se llevaron a cabo diferentes actividades que inicialmente no fueron planeadas, partiendo de las necesidades que tuvieran los estudiantes en ese momento. Dentro de las acciones realizadas se encuentran:

Fecha	Actividad	Grupo objetivo
2 de mayo	Formación sobre el uso de dispositivos electrónicos	Transición
2 de mayo	Reflexión sobre el uso de redes sociales	6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11°
24 de julio	Charla sobre drogas	9°, 10° y 11°
25 de septiembre	Actividades de prevención del consumo y la conducta adictiva, dentro del Plan de Transformación Sostenible (PTS)	6°, 7° y 8°
17 de octubre	Actividades de prevención del consumo y la conducta adictiva, dentro del Plan de Transformación Sostenible (PTS)	9°, 10° y 11°



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

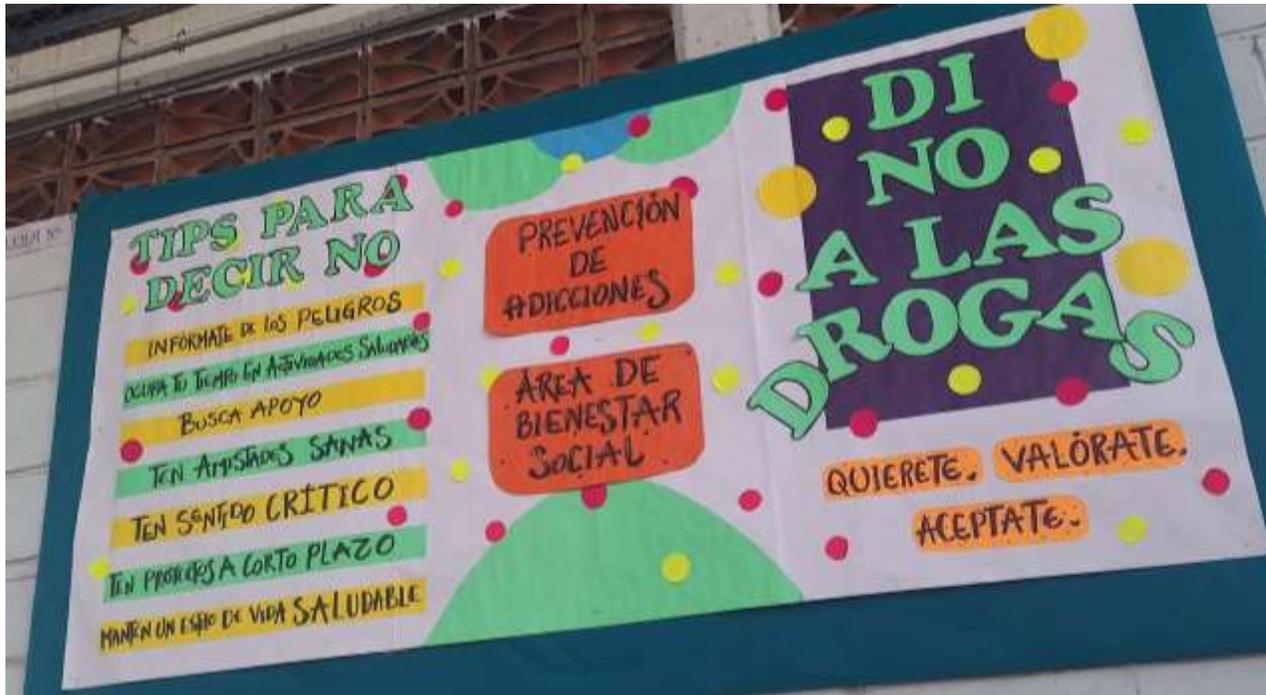
Folleto sobre charlas informativas y sensibilización sobre los riesgos del consumo de drogas



Cartelera informativa en la institución



INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015



Plegable informativo sobre uso responsable de internet



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS
"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto Reglamentario 1075 de 2015

Recomendaciones

- **Establece límites de tiempo:** Define horarios específicos para el uso de dispositivos.
- **Promueve actividades alternativas:** Fomenta deportes y juegos al aire libre.
- **Supervisa el contenido online:** Usa herramientas de control parental y mantén una comunicación abierta sobre la actividad en internet.
- **Sé un ejemplo a seguir:** Limita tu propio uso de dispositivos y demuestra hábitos saludables.
- **Fomenta la interacción social:** Incentiva la comunicación cara a cara con amigos y familiares.



Recuerda

La tecnología es una herramienta poderosa que puede ser utilizada para el bien o para el mal.

La responsabilidad recae en nosotros, adultos y educadores, para guiar a las nuevas generaciones hacia un uso responsable y seguro de la tecnología, aprovechando sus beneficios y minimizando sus riesgos.

¡Juntos podemos crear un futuro digital más seguro y positivo para nuestros niños y adolescentes!



**Educa,
protege,
actúa**





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el Conocimiento y el Ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE N° 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto Reglamentario 1075 de 2015

La tecnología: Una herramienta poderosa de doble filo

En el mundo actual, la tecnología está presente en cada aspecto de nuestra vida, facilitando la comunicación y el acceso a la información. Estos dispositivos son esenciales para el desarrollo personal y profesional.

Sin embargo, el uso excesivo y sin supervisión, especialmente en niños y adolescentes, puede tener graves consecuencias para la salud física y mental.

Es crucial adoptar una mirada crítica hacia la tecnología, reconocer sus beneficios y riesgos, establecer límites claros y promover un uso responsable para maximizar sus ventajas y minimizar los riesgos.



PROS

- Acceso a información y conocimiento
- Herramientas para comunicación y creatividad
- Entretenimiento y ocio

CONTRAS

- Adicción y dependencia
- Cyberbullying y acoso virtual
- Contenido inapropiado
- Sedentarismo y problemas de salud

Riesgos

- **Ciberdependencia:** Ansiedad, irritabilidad y aislamiento social por adicción a internet.
- **Ciberacoso:** Hostigamiento en línea con graves consecuencias emocionales.
- **Contenido inapropiado:** Exposición a pornografía, violencia y discursos de odio.
- **Robo de identidad y estafas online:** Riesgos a la información personal y financiera.
- **Problemas de salud:** Sedentarismo, obesidad, trastornos del sueño y problemas de visión.





Realización de infografía para entregar a padres de familia



Parchados En San Nicolas

3 d · 🌐

Invitamos a las familias a realizar un acompañamiento activo y supervisión en el uso de redes sociales de los estudiantes, conozcamos los riesgos y aprendemos a un uso adecuado 😊

